


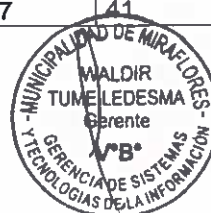
## ACTA NOTARIAL

Siendo las doce horas del día miércoles 6 de enero de 2021, se reunieron en el Salón Consistorial del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Miraflores, ubicado en la Av. José Larco N° 400, segundo piso, para dar inicio al acto público de Sorteo para la Asignación de Ubicaciones Propaganda Electoral en el Distrito de Miraflores, las mismas que fueron aprobadas mediante la Ordenanza N° 451/MM, y reglamentadas con el Decreto de Alcaldía N° 022-2020/MM, para el proceso de "Elecciones Generales del 11 de abril de 2021, para la elección de Presidente de la República, Vicepresidentes, Congresistas, y representante peruano ante el Parlamento Andino", acto que se desarrolló en presencia del Doctor Alfonso Benavides De La Puente, Notario Público de la Jurisdicción; en representación de la Municipalidad de Miraflores el señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información y la señora Olga Guerrero Bedoya, Sub Gerente de Comercialización.

Se procedió a efectuar el sorteo de las noventa y cuatro (94) ubicaciones para la instalación de propaganda electoral en el distrito de Miraflores, las mismas que fueron aprobadas por la Ordenanza 451/MM y el Decreto de Alcaldía N° 022-2020-MM, se habilitó un bolillero con 24 bolillas con las letras asignadas a cada una de las agrupaciones hábiles. El Notario Alfonso Benavides De La Puente, mostro e introdujo las veintiséis (26) bolillas de la letra "A" a la letra "Z". Así mismo, el Notario procedió a indicar que se sortearía la ubicación número uno (01) y así sucesivamente hasta la noventa y cuatro (94), en cinco vueltas, procedió a extraer la primera bolilla correspondiente a la ubicación uno (01) siendo el resultado el siguiente:

LETRA	AGRUPACION POLITICA	UBICACIONES			
A	ACCIÓN POPULAR	19	40	75	83
B	ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	43	72	90
C	AVANZA PAÍS	20	31	54	94
D	DEMOCRACIA DIRECTA	3	47	58	80
E	FRENTE AMPLIO	16	50	61	
F	FRENTE DE LA ESPERANZA	24	28	77	
G	FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ (FREPOP)	7	53	71	
H	FUERZA POPULAR	15	42	59	82
I	JUNTOS POR EL PERÚ	5	32	60	
J	PARTIDO APRISTA PERUANO	11	33	56	
K	PARTIDO POLÍTICO CONTIGO	13	35	57	91
L	PARTIDO MORADO	22	39	67	81
M	PARTIDO NACIONALISTA PERUANO	27	41	74	93

  
**ALEFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE**  
 NOTARIO DE LIMA



N	PARTIDO PATRIOTICO DEL PERU	18	45	66	84
O	PARTIDO POPULAR CRISTIANO	12	51	55	86
P	PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	21	48	79	89
Q	PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERÚ LIBRE	8	37	76	
R	PERÚ NACIÓN	25	49	70	
S	PERÚ PATRIA SEGURA	9	36	62	
T	PODEMOS PERÚ	6	38	63	
U	RENACIMIENTO UNIDO - RUNA	2	44	68	87
V	RENOVACION POPULAR	26	34	73	
W	TODOS POR EL PERU	17	52	64	88
X	UNIÓN POR EL PERÚ	23	30	65	92
Y	VAMOS PERU	14	46	69	85
Z	VICTORIA NACIONAL	10	29	78	4

Se adjunta el Anexo con las noventa y cuatro ubicaciones publicadas en el Decreto de Alcaldía N° 022-2020/MM, de fecha 23 de diciembre de 2020, el mismo que fue publicado en el diario Oficial El Peruano, el 25 de diciembre de 2020.

Siendo las 13:40 horas se da por concluido el sorteo, en fe de lo cual firman los presentes.

ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE  
NOTARIO DE LIMA

MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
OLGA GUERRERO DE FREYRE  
Subgerente de Comercialización

MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
WALDIR LUME LEDESMA  
Gerente de Sistemas y Tecnologías de la Información